

**TARIFAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SERVICIO
AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA (SACS)
NIVEL ESTADAL – DROGAS, MEDICAMENTOS Y COSMÉTICOS**

Nº	TRÁMITE	TARIFA (UT)
1	Constancias y Copias Certificadas.	30 (por hoja)
2	Anulación y Corrección de Oficios por errores atribuibles al Administrado.	40
3	Inspecciones Solicitadas por el Administrado aparte del Trámite requerido.	600
4	Permiso para la Instalación Farmacias Comerciales y Asistenciales.	320
5	Permiso para la Instalación de Droguerías.	400
6	Permiso para la Instalación de Expendios de Medicinas.	280
7	Permiso de Funcionamiento de Farmacias Comerciales y Asistenciales.	320
8	Permiso de Funcionamiento de Droguerías.	400
9	Permiso de Funcionamiento de Expendios de Medicinas.	280
10	Permiso de Funcionamiento a los Establecimientos que Comercialicen Productos Cosméticos.	200
11	Permiso de Funcionamiento de las Casas Naturistas.	160
12	Permiso Sanitario de Establecimientos de Producción de Cosméticos Artesanales.	160
13	Renovación de Permiso de Funcionamiento de Farmacias Comerciales y Asistenciales.	240
14	Renovación de Permiso de Funcionamiento de Droguerías.	320
15	Renovación de Permiso de Funcionamiento de Expendios de Medicinas.	200
16	Renovación de Permiso de Funcionamiento a los Establecimientos que Comercialicen Productos Cosméticos.	160
17	Renovación de Permiso de Funcionamiento de las Casas Naturistas.	80
18	Renovación de Permiso Sanitario de Establecimientos de Producción de Cosméticos Artesanales.	80
19	Permiso de Traslado para Farmacias Comerciales y Asistenciales.	40
20	Permiso de Traslado para Droguerías.	40
21	Permiso de Traslado para Expendios de Medicinas.	40
22	Talonario de Récepas Oficiales a Farmacéuticos Estadales para ser distribuidos a los Médicos en el Territorio Nacional.	40
23	Auditoría de Buenas Prácticas de Distribución de Droguerías.	400
24	Constatación de la Auditoría de Buenas Prácticas de Distribución de Droguerías.	300
25	Cierre del Establecimiento (Farmacias Comerciales, Farmacias Asistenciales, Droguerías, Expendios de Medicinas).	40
26	Cierre del Establecimiento de Producción de Cosméticos Artesanales.	60



NIVEL ESTADAL – DROGAS, MEDICAMENTOS Y COSMÉTICOS

Nº	TRÁMITE	TARIFA (UT)
27	Reapertura del Establecimiento (Farmacias Comerciales, Farmacias Asistenciales, Droguerías, Expendios de Medicinas).	40
28	Reapertura del Establecimiento de Producción de Cosméticos Artesanales.	60
29	Constancia de Regencia (Farmacias Comerciales, Farmacias Asistenciales, Droguerías y Expendios de Medicinas).	80
30	Cambio de Propietario del Establecimiento (Farmacias Comerciales, Farmacias Asistenciales, Droguerías, Expendios de Medicinas).	120
31	Cambio de Razón Social del Establecimiento (Farmacias Comerciales, Farmacias Asistenciales, Droguerías, Expendios de Medicinas).	60
32	Cambio de Razón Social del Establecimiento de Producción de Cosméticos Artesanales.	60
33	Cambio de Dirección del Establecimiento de Producción de Cosméticos Artesanales.	60
34	Inclusión de Nuevas Áreas de Establecimientos de Producción de Cosméticos Artesanales.	100